

ANEXO X DESGLOSE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Servicio de seguridad de la sede social, sita en la Ciudad Autónoma de Ceuta, de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115

Según lo establecido en el artículo 101.2 de la LCSP, se procede a desglosar los costes estimados para la determinación del Valor Estimado del Contrato (se informa de valores anuales, con independencia de que en esa anualidad el contrato no abarque la totalidad de la anualidad en los ejercicios inicial y final).

Descripción	2025	2026
Costes de personal directo	22.637,46	23.316,56
Gastos generales (7%)	1.584,62	1.632,16
Beneficio Industrial (6%)	1.453,32	1.496,92
TOTAL	25.675,40	26.445,64
IPSI (9%)	2.310,79	2.380,11
TOTAL IPSI INCLUIDO	27.986,19	28.825,75
COSTE HORA (SIN IPSI)	19,67	20,26

Los costes directos incorporan el salario de un trabajador con una dedicación de 1.275 horas anuales. Los costes salariales son los establecidos en la Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026 (BOE de 14 de diciembre de 2022).